



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n
Udaletxe plaza zk.g.
31010 BARAÑAIN
Navarra-Nafarroa
Telf: 948 286 310
info@baranain.com

Dña. FRANCESCA FERRER GEA Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin	FRANCESCA FERRER GEA andreak Barañaingo Udalaren Idazkariak
CERTIFICA QUE en sesión ordinaria que el Pleno celebró el día 22 de diciembre de 2021 se aprobó el acuerdo, que se transcribe a continuación	ZIURTATZEN DU Osoko Bilkurak 2021eko abenduaren 22an eginiko ohiko bileran akordio hau onartu zuela, hitzez hitz traskribatuta honela dioena:

“CUARTO.- DECLARACIÓN COMO ENTE INSTRUMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN A GESERLOCAL S.L.	LAUGARRENA.- GESERLOCAL S.L., BARAÑAINGO UDALAREN ERAKUNDE INSTRUMENTAL DEKLARATZEA.
--	---

Geserlocal S.L es una sociedad mercantil, creada y constituida por la FNMC y los Ayuntamientos de Sangüesa, Olite y Estella, para prestación del servicio de recaudación ejecutiva a las entidades locales de Navarra. En la actualidad Geserlocal S.L. viene desarrollando para estas entidades otros servicios complementarios incluidos en su objeto social.

La FNMC posee el 97% del capital y el 3% restante pertenece a los tres municipios citados.

Durante este tiempo Geserlocal S.L. ha venido prestando estos servicios a las entidades locales de Navarra en virtud de acuerdos de adjudicación adoptados conforme a la normativa de contratación.

Teniendo en cuenta la normativa vigente de contratación y las previsiones existentes sobre poderes adjudicadores y entes instrumentales, en especial la Directiva 24/2014, sobre Contratación Pública y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se considera posible la atribución a esta Sociedad de la Condición de ente instrumental, además de respecto de los ayuntamientos que participan directamente en su capital, de las entidades locales pertenecientes a la FNMC como titular mayoritario de la sociedad. A tal efecto se cumplen las condiciones exigidas para ello:

- 1.- La totalidad de su capital es público.
- 2.- Concurrencia de un control conjunto de la Sociedad por la FNMC y de las entidades locales asociadas a esta entidad, a través de la misma.
- 3.- Geserlocal S.L. realiza la parte esencial de su actividad para las entidades locales respecto de las que ostente la atribución de medio.

En este sentido ha informado la Junta de Contratación Pública de Navarra, en su informe 1/2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Ejecutiva de la FNMC, acordó en su sesión de 14 de septiembre a tribuir a Geserlocal S.L. la condición de ente instrumental de las entidades locales asociadas a la misma que así lo acuerden.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, **SE ACUERDA**:

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica
<https://sedeelectronica.baranain.es>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da:
<https://sedeelectronica.baranain.es/eu/>



0071017627321357991061



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
www.baranain.es
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n
Udaletxe plaza zk.g.
31010 BARAÑAIN
Navarra-Nafarroa
Telf: 948 286 310
info@baranain.com

Primero.- Declarar a Geserlocal, S.L como ente instrumental del Ayuntamiento de Barañáin a efectos de los dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley Foral.

Segundo.- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se realicen sean las prestaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva, gestión de multas, contabilidad, así como otras que encajen en su objeto social.

Tercero.- Encargar a GESERLOCAL, S.L. la prestación del servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva y suscribir el documento de encargo, facultando a la Alcaldesa para su firma

Cuarto.- Notificar el presente Acuerdo a la FNMC, Geserlocal S.L. y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda expido el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa y el sello del Ayuntamiento, en Barañáin a 23 de diciembre de 2021.	Eta jasoa gera dadin eta behar diren ondorioak izan ditzan, ziurtagiri hau luzatzen dut Alkate andreak ontzat emanik eta udalaren zigiluarekin, Barañainen, 2021eko abenduaren 23an.
--	--

LA SECRETARIA
IDAZKARIA

